

PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Impren-
ta provincial.

La correspondencia se dirigi-
rá al Administrador, franca de
porte.



PRECIOS DE SUSCRICION

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA

Un mes.....	1 peseta
Tres id.....	3
Seis id.....	6
Un año.....	12

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (que Dios guarde) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Inspección de la Caja general de Ultramar.

Negociado de Conversión.

Habiéndose recibido en este Centro los ajustes rectificad-
os y definitivos de los individuos que se expresan á con-
tinuación, se les hace presente que, según lo dispuesto en
la regla 5ª de las instrucciones publicadas en la *Gaceta* de
24 de Agosto de 1882, deben solicitar de esta Inspección la
conversión en títulos de la Deuda del crédito que les re-
sultó á su baja en el Ejército de Cuba. La instancia, ex-
tendida en papel del sello 12º, deberá ser remitida al Ins-
pector por conducto de la Autoridad civil ó militar respec-
tiva, en unión del abonar original y copia de la licencia
absoluta del individuo á que se refiera, autorizada esta
última por un Comisario de Guerra ó por el Alcalde de la
localidad.

Batallón cazadores de Bailén

- Cabo primero Manuel Díaz Fernández, natural de Narón, provincia de la Coruña.
- Soldado Ramón Díaz Menéndez, natural de Juan Piñero, provincia de Oviedo.
- Idem Angel Durana Mataró, natural de Nesencho, provincia de Alava.
- Sargento primero Juan Expósito Cisneros, natural de Ledimos, provincia de Badajoz.
- Cabo primero Luis Escala Benedicto, natural de Madrid.
- Soldado Salvador Expósito Expósito, natural de Valencia.
- Idem Victoriano Fernández Gutierrez, natural de Santander.

- Idem Esteban Fernández Freire, natural de Madrid.
- Idem Estanislao Fernández Fernández, natural de Baena, provincia de Lugo.
- Idem Francisco Frades Martínez, natural de Lorvila, provincia de Oviedo.
- Idem Vicente Gilena Poláez, natural de Archidona, provincia de Málaga.
- Cabo primero José Goy Segildo, natural de Lugo.
- Idem José González Rodríguez, natural de Malemor, provincia de Granada.
- Soldado José Guillermo Royo, natural de Alfaro, provincia de Logroño.
- Idem Francisco Haro Granado, natural de Valor, provincia de Granada.
- Idem Mariano Julio Cosme, natural de Barcelona.
- Idem Hilario Cabado Peralejo, natural de Daimiel, provincia de Ciudad Real.
- Idem Joaquin Laplana Campos, natural de Velalle, provincia de Alicante.
- Corneta Raimundo Lopez Maestre, natural de San Antonio, provincia de Logroño.
- Soldado Cipriano Marin Baños, natural de Valverde, provincia de Cáceres.
- Idem Carlos Manjon Llerandi, natural de Trandilla, provincia de Cadiz.
- Idem Francisco Manuel Manolin, natural de Zamorca, provincia de Alicante.
- Idem Francisco Martínez Lérica, natural de Itorbo, provincia de Granada.
- Sargento segundo Fructuoso Martin Gutierrez, natural de Serrada, provincia de Valladolid.
- Soldado José Matias Expósito, natural de Granada.
- Idem Matias Melgueral Villalonga, natural de Inca, islas Baleares.
- Idem Alejandro Molina Heras, natural de Murtiste, provincia de Segovia.
- Idem Pantaleon Moraga Moreno, natural de Mure-ra, provincia de Badajoz.
- Cabo segundo Luis Muñoz Laserna, natural de Málaga.

Soldado Juan Navarro Hermosilla, natural de Murcia, provincia de Murcia.

Idem Antonio Ojeda Gilabert, natural de Coluengo, provincia de Almería.

Idem Vicente Puig García, natural de Torrente, provincia de Valencia.

Idem Cipriano Ramos Cutiño, natural de San Pedro, provincia de Cáceres.

Idem Eugenio Rodríguez Valle, natural de Almagro, provincia de Ciudad Real.

Sargento primero Francisco Rodríguez Pérez, natural de Trasende, provincia de Pontevedra.

Idem segundo Francisco Rodríguez Roderó, natural de Hueso, provincia de Salamanca.

Cabo primero José Román Cabruja, natural de Barcelona.

Soldado José Roman Robert, natural de Fuentes, provincia de Barcelona.

Idem Alonso Sanchez Sanchez, natural de Petrola, provincia de Albacete.

Idem Francisco Santín Luzon, natural de Arnedo, provincia de Zaragoza.

Idem Juan Sanchez Ledesma, natural de Martín, provincia de Salamanca.

Idem Patronato Sctor Incógnito, natural de Saldaña, provincia de Palencia.

Idem Antonio Soler Gorguero, natural de Campiro, provincia de Murcia.

Idem Víctor Suazo Alonso, natural de Trubia, provincia de Oviedo.

Idem Gabriel Suarez Cano, natural de Valdovi, provincia de Valencia.

Idem José Torres Cano, natural de Velez, provincia de Málaga.

Idem Ignacio Zapiracu Zubiriaga, natural de Aera, provincia de Guipúzcoa.

Idem Sebastián San Pedro Expósito, natural de Tenca, provincia de Valencia.

Cabo segundo Rafael Zambrano Rodríguez, natural de Sevilla.

Soldado Waldo Rodríguez Espinosa, natural de Valdepeñas, provincia de Ciudad Real.

(Se continuará).

Gobierno civil de la provincia.

Circular núm. 32.

Sección de Fomento.—Negociado 4.º—Instrucción pública.

Habiendo llegado á noticia de este Gobierno, de que personas completamente extrañas al Magisterio, están dirigiendo cartas y circulares á todos los Maestros del partido de la capital y de algunos otros, con el propósito de que firmen la petición de nombramiento de nuevo habilitado, usando de ofrecimientos que no habrán de cumplirse seguramente, he dispuesto llamar la atención de los Sres. Profesores de primera enseñanza de toda la provincia, y en particular de los del partido de la capital, para que por nada ni por nadie se dejen sorprender, dándome á la vez parte de las personas que, ya por su cargo oficial, ya por otras causas, traten de ejercer presión para el logro de sus intereses, con el fin de que una vez conocidas las personas que se ocupan en este asunto, pueda mi autoridad exigirles la responsabilidad en que hubieran incurrido.

Al propio tiempo debo hacer presente á los Sres. Maestros, que no hallándose vacante ninguna habilitación, ni existiendo queja alguna con-

tra dichos habilitados, no pueden tener lugar los fines que algunos se proponen y que en cumplimiento de mi deber no puedo consentir.

Guadalajara 22 de Junio de 1887.

El Gobernador

—1439

GREGORIO DE MIJARES.

Núm. 33.

Sección de Fomento.—Aprovechamientos.

De conformidad con lo propuesto por el Distrito Forestal, el día 23 de Julio próximo, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Mazarate, la subasta de 200 estéreos de leña gruesa y 200 de delgada, que se calcula producirán los 2 200 pinos que se hallan señalados en el Cuartel del Aserrador, sitio Hombria del caño rengado, y las estepas y demás leñas muertas que existen dentro de sus límites, bajo el tipo de 400 pesetas.

Los pliegos de condiciones, tanto facultativas como económicas que han de regir para este aprovechamiento, se hallan expuestos desde esta fecha en la Secretaría de dicho Municipio,

Guadalajara 21 de Julio de 1887.

El Gobernador,

—1437

GREGORIO DE MIJARES.

Núm. 34

Negociado de Orden público.—Seguridad.

La Empresa de coches de D^a Josefa Cepero y D^a Francisca Saiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de carruajes de 13 de Mayo de 1857, me da parte de que desde el día 20 del actual, las horas de salida de los coches serán: de Guadalajara para Brihuega, á las siete y media de la tarde, y de Brihuega para esta capital, á las doce de la noche.

Lo que he dispuesto publicar para conocimiento de quien corresponda y efectos oportunos.

Guadalajara 17 de Junio de 1887.

El Gobernador,

—1431

GREGORIO DE MIJARES.

Núm. 35

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 19 del Reglamento de carruajes, de 13 de Mayo de 1857, la Empresa de coches de la Señora Viuda de D. Vicente Marqués, vecina de Molina de Aragón, me da parte de que desde esta fecha las horas de salida de los coches de su propiedad serán: de Molina de Aragón á Sigüenza, á las cinco de la madrugada y de Sigüenza para Molina, á la una de la tarde.

Lo que he dispuesto publicar para que llegue á conocimiento de quien corresponda á los efectos oportunos.

Guadalajara 20 de Junio de 1887.

El Gobernador,

—1432

GREGORIO DE MIJARES.

Núm. 36

Sección de Fomento.—Negociado 4.º—Instrucción pública.

El Sr. Vicepresidente de la Comisión permanente de la Excm. Diputación provincial, me dice con fecha 21 del actual, lo siguiente:

«Excmo. Sr. Dada cuenta de la adjunta Real resolución de 15 del corriente mes, por la que S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente, ha tenido á bien resolver se haga presente á la Diputación de esta provincia el agrado con que ha visto su celo é interés en favor de la enseñanza, por las mejoras llevadas á cabo en el Instituto de esta Capital, la Comisión permanente en sesión de 18 del presente mes, ha acordado consignar en acta la satisfacción con que ha recibido tan estimable Real resolución y que se interese de V. E. su publicación en el *Boletín oficial*, para general inteligencia.»

Lo que he dispuesto se publique en el *Boletín oficial*, para conocimiento de la provincia, haciéndolo al propio tiempo de la Real resolución que se menciona y que á continuación se inserta.

Guadalajara 22 de Junio de 1887.

El Gobernador,

GREGORIO DE MIJARES.

-1438

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

COMISIÓN PERMANENTE.

El Ilmo. Señor Director general de Instrucción pública me comunica en 15 del presente mes lo siguiente:

«El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice con esta fecha lo que sigue:—Ilmo. Sr: Dada cuenta á S. M. de las importantes mejoras que la Diputación provincial de Guadalajara ha realizado en el Instituto de dicha capital, consagrando á este objeto créditos extraordinarios, mediante los cuales se han llevado á cabo obras de consideración, á sí de verdadera necesidad, como de ornato en el edificio en que aquel se halla instalado, el Rey (que Dios guarde) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver se haga presente á dicha Corporación el agrado con que ha visto su celo é interés en favor de la enseñanza.»

Lo que me complazco en publicar en este periódico oficial para conocimiento y satisfacción de la provincia.

Guadalajara 22 de Junio de 1887.—El Vicepresidente, Hermenegildo Pérez.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Miguel Ruiz Torrent.

Suministros.

La Comisión permanente de la Excmo. Diputación provincial de Guadalajara, en unión del Sr. Comisario de Guerra de la misma, cumpliendo con lo dispuesto en la Real orden de 20 de Marzo de 1850 y con presencia de los datos que existen en la Secretaría, ha procedido á la fijación de precios que han de abonarse á los pueblos por las especies de suministros que hayan facilitado á las fuerzas del Ejército y Guardia civil en el mes de la fecha, verificándolo en la forma siguiente:

	Pesetas.	Cts.
Ración de pan de 0'70 decágramos.....	„	27
Idem de carne de 0'50 kilogramos.....	„	56
Idem de vino de 50 centilitros.....	„	15
Idem de cebada de 3'95 kilogramos, equivalentes á 6 cuartillos, ó sean 6'9375 litros.....	1	06
Idem ordinaria de paja de 6 kilogramos..	„	24

(Sigue á la plana 4.)

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

RELACIÓN de las operaciones facultativas que han de practicarse por el ingeniero D. Severino Bello, acompañado del auxiliar facultativo D. Felipe Mora, en los dias y términos que se expresan á continuación:

NOMBRE DE LA MINA.	TÉRMINO.	NOMBRE DEL DUEÑO.	OPERACIÓN	DÍA DE LA OPERACIÓN	MINAS COLINDANTES.
La Fé.....	Romanillos de Atienza...	D. Juan Arroyo...	Demarcación.	6 de Julio próximo	La Escuadra.....
Ampliación.....	Cercadillo.....	Silverio Ibabe.....	Idem.....	8 idem.....	Idem.....
La Confianza.....	Idem.....	Juan Arroyo.....	Idem.....	9 idem.....	San Joaquin.....
San Enrique.....	La Boderá.....	Francisco Barsi.....	Idem.....	11 idem.....	San Joaquin, La Lucia.....
San Beuito.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	13 idem.....	San Juan Facundo, San Víctor.....
San Pedro.....	Hiendelaencina.....	Julián Yangüela.....	Idem.....	15 idem.....	Idem.....
Segunda Santa Cecilia.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	17 idem.....	Idem.....
Los tres amigos.....	Idem.....	Celedonio Bravo.....	Idem.....	19 idem.....	Idem.....

Guadalajara 17 de Junio de 1887.—El Ingeniero Jefe, Calixto Andrade y Guerra.

Litro de aceite.....	„	96
Kilógramo de carbon.....	„	10
Idem de leña.....	„	03

Cuyos precios han acordado se anuncien en el *Boletín oficial* de la provincia para conocimiento de los pueblos.

Guadalajara 20 de Junio de 1887.—El Vice-presidente, Hermenegildo Pérez.—El Comisario de Guerra, Mariano Tejero.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent. —1424

Ayuntamientos constitucionales.

GUIJOSA.

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el apéndice de rectificación del amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal en el próximo año económico de 1887 á 88. A cuyo efecto se hace saber por el presente que tanto los vecinos como hacendados forasteros terratenientes en este distrito, puedan enterarse de su resultado y hacer las reclamaciones que crean convenientes en el término de ocho días, contados desde la inserción del presente anuncio en el periódico oficial de esta provincia, pues pasado dicho período no serán admitidas por más justas que sean.

Guijosa 21 de Junio de 1887.—El Alcalde, Gregorio Antón.—P. S. M.—M. desto Baraona, Secretario. —1425

VALDECONCHA.

Por Carlos Bueno Sopena, de esta vecindad, se me dá parte en el día de la fecha que su hijo llamado Gregorio Bueno Martínez desapareció de su casa y sin que sepa su paradero, el día 13 del corriente mes, habiéndose llevado del que dice una manta morellana nueva, y cuyas señas personales y de vestir son las siguientes:

De 18 años de edad, estatura regular, color moreno, viste pantalón de pana morado, blusa azul con flores estampadas, calzado de albarcas ó alpargatas, va indocumentado.

Valdeconcha 18 de Junio de 1887.—El Alcalde, Eugenio Sánchez. —1427

BRIHUEGA.

Habiendo sido declaradas desiertas por falta de licitadores la primera y segunda subasta celebrada para la venta de cuarenta y tres fanegas y dos cuartillos de trigo tranquillón, procedentes del cánon por roturaciones de varias fincas, se anuncia la tercera subasta, que tendrá lugar bajo mi presidencia en las Casas Consistoriales de esta villa, el día 30 del corriente mes y hora de las 11 de su mañana, bajo el tipo de seis pesetas y demás condiciones que constan en el expediente; advirtiendo que el importe de la subasta ha de ser satisfecho al tiempo de verificarse la extracción del trigo.

Brihuega 20 de Junio de 1887.—Alvaro Sotillo.—Por mandado de su señoría.—Julián Concha, Secretario. —1426.

RECUENCO.

El día 30 de los corrientes, de once á doce de su mañana, en la Sala Consistorial, ante el Ayun-

tamiento, tendrá lugar la subasta para la segunda temporada del aprovechamiento de pastos del cuartel del Estado llamado Carbonera, para 1.000 cabezas lanares y 100 de cabrío, bajo el tipo de 633 pesetas 34 cént., deducida ya la tercera parte de su tasación y cuya subasta se verificará con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto.

Recuenco 16 de Junio de 1887.—El Alcalde, Carmelo Salmerón. —1433

MURIEL.

Las cuentas municipales de este pueblo correspondientes el ejercicio de 1885 á 86, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, durante cuyo período pueden ser examinadas y presentar las reclamaciones que los vecinos tengan por conveniente, pues pasado no se oirá ninguna por justa que sea.

Muriel 17 de Junio de 1887.—El Alcalde, Galo Codonal.—El Secretario, Elías Rodríguez. —1482

TENDILLA.

El apéndice de rectificación al amillaramiento, base para la confección del repartimiento de la contribución de inmuebles de 1887-88, se halla expuesto al público por término de ocho días, á contar desde hoy, para oír reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento; trascurrido que sea, no serán admitidas.

Se suplica á los Sres. Alcaldes de los pueblos de Aranzueque, Armuña, Romanones, Moratilla de los Meleros, Fuentelviejo y Peñalver, den la mayor publicidad posible al *Boletín oficial* en que aparezca inserto este anuncio, para que llegando á conocimiento de sus administrados terratenientes en esta villa, no aleguen ignorancia.

Tendilla 19 de Junio de 1887.—El Alcalde, Pantaleón San Andrés. —1423

ALARILLA.

Se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando; su dotación anual es de 750 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos; los aspirantes á la misma presentarán sus solicitudes al señor presidente del Ayuntamiento por término de ocho días desde la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, acompañadas de la certificación de conducta y años de servicio.

Alarilla 20 de Junio de 1887.—El Alcalde, Mariano Rello. —1428

HONTOVA.

Las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1885 á 86, se encuentran terminadas y anunciadas al público por término de quince días, á contar desde el de la fecha en la Secretaría de Ayuntamiento.

Hontova 20 de Junio de 1887.—El Alcalde, Mariano Pardo.—El Secretario, Carlos García. —1429